

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial (convocatoria año 2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para urbanismo comercial al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial (convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.15.00.01.04. .76400 .76A .0.2009
0.1.15.00.01.04. .76400 .76A .0
3.1.15.00.01.04. .76400 .76A .0.2010

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ALBOX	URBEXP07 EH0401 2008/000030	ALBOX	10.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR	URBEXP07 EH0401 2008/000026	ALCONTAR	100.220,39
AYUNTAMIENTO DE ALHABIA	URBEXP07 EH0401 2008/000019	ALHABIA	3.552,00
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA	URBEXP07 EH0401 2008/000013	ALHAMA DE ALMERIA	49.798,67
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	URBEXP07 EH0401 2008/000038	ALMERIA	437.329,15
AYUNTAMIENTO DE ANTAS	URBEXP07 EH0401 2008/000012	ANTAS	63.622,91
AYUNTAMIENTO DE BERJA	URBEXP07 EH0401 2008/000040	BERJA	14.964,00
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	URBEXP07 EH0401 2008/000001	CUEVAS DEL ALMANZORA	222.498,57
AYUNTAMIENTO DE FONDON	URBEXP07 EH0401 2008/000029	FONDON	24.401,73
AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	URBEXP07 EH0401 2008/000039	LA MOJONERA	5.650,05
AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX	URBEXP07 EH0401 2008/000006	LAUJAR DE ANDARAX	4.724,11
AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	URBEXP07 EH0401 2008/000033	OLULA DEL RIO	104.814,63
AYUNTAMIENTO DE SERON	URBEXP07 EH0401 2008/000023	SERON	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE SOMONTIN	URBEXP07 EH0401 2008/000037	SOMONTIN	7.500,00
AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	URBEXP07 EH0401 2008/000036	TIJOLA	49.086,56
AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	URBEXP07 EH0401 2008/000008	VELEZ BLANCO	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO	URBEXP07 EH0401 2008/000004	VELEZ RUBIO	227.899,00
AYUNTAMIENTO DE VERA	URBEXP07 EH0401 2008/000034	VERA	57.500,00
AYUNTAMIENTO DE VICAR	URBEXP07 EH0401 2008/000009	VICAR	249.950,00

Almería, 6 de noviembre de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don José Cravioto Moreno y doña Dolores Pérez González el cese del acogimiento familiar por mayoría de edad en el expediente que se cita.

Mediante Resolución de fecha 29.9.08, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha acordado el cese del aco-

gimiento familiar de la menor D.M.L. por haber alcanzado la mayoría de edad.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el cese del acogimiento familiar de la menor a don José Cravioto Moreno y doña Dolores Pérez González, requiriéndoles en el plazo de diez días hábiles, para que comparezcan ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Santos Zarate, núm. 15, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución.

Almería, 31 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Luis Rodríguez Rodríguez y doña Ana M.ª Belda López, que debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de adopción internacional.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Luis Rodríguez Rodríguez y doña Ana M.ª Belda López que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de adopción internacional, al objeto de iniciar los trámites administrativos necesario para proceder a la actualización de su idoneidad como acogedores en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad de los citados expedientes.

Almería, 31 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer la beneficiaria de la subvención individual de emigrante, concedida en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno, a la que no ha sido posible notificar la Resolución de reintegro.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: 541-2004-29-000014.

Interesada: Carmen Oller García, con DNI/NIF: 24099261-E, y domicilio en C/ Hernán Cortés, núm. 59, 29640, Fuengirola (Málaga).

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 24 de marzo de 2008.

Importe a reintegrar: Se establece una cantidad a reintegrar de 707,73 €, correspondiente a la subvención sin justificar (600,00 €) y a los intereses de demora devengados desde el momento del pago (107,73 €), señalándose el siguiente plazo de ingreso voluntario:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de